

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 126-2022

SEDE MUNICIPAL

26 DE SEPTIEMBRE, 2022

05:00 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 125, celebrada el 20 de septiembre de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, con cinco votos a favor y cero en contra.

B) El Acta de Sesión Extraordinaria N° 65, celebrada el 22 de septiembre de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Estrella Mora Núñez, el del Reg. Yohan Obando González, el del Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo) –, y el de la Reg. Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo). El Regidor Ernesto Alfaro Conde no participa en la aprobación debido a que no estuvo presente en dicha Sesión, en su lugar asistió el Regidor Francisco González Madrigal (quien fingió como Propietario), y votó en contra. Además, solicita se le conceda el uso de la palabra.

El Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), le indica: “Si es para referirse otra vez al acta ya dijimos que ya fue discutido el tema, y el licenciado Andrés lo ha explicado varias veces. El tema se discutió días antes, ya se dio por finalizado igual le voy a dar un minuto para que después no diga que les quito la palabra”.

El Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente –manifiesta: “Buenas tardes, básicamente me quiero referir al presupuesto porque, bueno prácticamente que no tuvo revisión Pero en lo que personalmente he visto hay bastante dinero como para un presupuesto que no sea revida, y un monto que bueno básicamente todos son importantes pero fácilmente hay más de 300 millones sin presupuestar 187 millones

Que pertenecen a zona marítimo terrestre y bueno en nuestras costas es una de las partes más descuidadas, súper descuidadas y actualmente pues a la vista está que está prácticamente no solo descuidadas sino que en el abandono podría decirse, no sé si podemos contemplar o la administración que haga alguna modificación para esa parte de ese dinero que estoy seguro que no se ocuparía mucho, se tomen medidas inmediatas para limpiar todas nuestras playas porque realmente es penoso, es penoso lo que está sucediendo en Garabito, de hecho pues ahí cuando uno va a la playa uno inmediatamente se puede traducir cómo esta está el resto del cantón, y esta misma administración municipal que es la encargada de limpiar las playas deja reflejado fácilmente y lo peor es que toda toda la comunidad tanto nacional como internacional está viendo estas anomalías y este descuido que yo me pregunto si es que no nos interesa mantener esto ordenado porque eso parece y una vez más tenemos en el departamento ambiental a una persona que no es capaz, que no tiene las calidades, yo no entiendo cuál es la razón por la cual tienen personas que son incapaces de realizar su trabajo es un puesto donde es evidente no cumple y no solamente no cumple no le interesa cumplir, verdad entonces sí creo que debemos darle prioridad, porque al final no voy a hablar del resto del presupuesto porque al final cómo dice el presidente no se revisó, solamente se aprobó y no me daría el tiempo para expresar lo que podría decir sobre ese presupuesto que no entiendo por qué porque es plata pública, no debería de ser, yo no estoy buscando su bolsa es únicamente el presupuesto público que pertenece a los de garabiteños, no entiendo por qué no lo podemos discutir en público gracias.”

El señor presidente Juan Carlos Moreira Solórzano manifiesta “Muchas gracias don Francisco, igual como le dije anteriormente lo pudo haber dicho para que quedara en actas. En lo de zona marítimo terrestre si me quiero referir porque tanto mi persona, Estrella, como este compañero Yohan tenemos ya los proyectos para eso se mandó sin nombre de proyectos por el hecho de que todavía no lo teníamos listo nosotros pero los proyectos si están y le recuerdo para que sepan que esa plata se distribuye en el primer distrito, segundo distrito, tercer distrito y una parte de Playa Hermosa eso sería”.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No corresponden.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**A) SRA. EUGENIA MARÍZA ZAMORA CHAVARRÍA / SR. MAX ALBERTO ESQUIVEL FAERRON / SRA. ZETTY MARÍA BOU VALVERDE – TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.**

Remite resolución N.º **6254-M-2022.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**. San José, a las nueve horas treinta minutos del catorce de setiembre de dos mil veintidós, relacionado a **“Diligencias de cancelación de credenciales de síndico propietario del distrito Jacó, cantón Garabito, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Nogui Alexis Solano Altamirano”**, que en su, **POR TANTO**, indica lo siguiente: **“...Se cancela la credencial de síndico propietario del distrito Jacó, cantón Garabito, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Nogui Alexis Solano Altamirano. Se designa al señor José Manuel Vargas Calderón, cédula de identidad n° 6-0143-0745. Esta designación rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril de 2024. La sindicatura suplente del citado distrito permanecerá vacante. Notifíquese a los señores Solano Altamirano y Vargas Calderón, así como a los concejos Municipal de Garabito y de Distrito de Jacó. Publíquese en el Diario Oficial...”**.
INFORMADOS.

B) LIC. CARLOS MORALES CASTRO – GERENTE DE ÁREA – ÁREA DE SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA PÚBLICA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite oficio N° **15285 (DFOE-SEM-1382)** de fecha 20 de setiembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – Municipalidad de Garabito, y con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto:** Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el informe N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021”. Indica lo siguiente: **“Me refiero al informe N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial efectuada en la Municipalidad de Garabito, sobre la definición e implementación de**

Mecanismos para prevenir la corrupción, en donde se giraron a esa Alcaldía disposiciones relacionadas con el Código de Ética, estrategias para instaurar una cultura de control y prevención de la corrupción, así como para fomentar la transparencia institucional y apertura hacia la ciudadanía, la valoración del riesgo de corrupción como un componente más dentro de la gestión de riesgos institucional, las funciones de la comisión de control interno, y el procedimiento interno para la recepción y trámite de las denuncias. Al respecto, en cuanto a las disposiciones 4.4, 4.9, 4.10, 4.12, 4.13 y 4.15 el plazo otorgado se encuentra vencido, sin que a la fecha se haya recibido la información que acredite su cumplimiento. Adicionalmente, en relación con las disposiciones 4.4, 4.9 y 4.10, mediante oficio N.º 9165 (DFOE-SEM-0798) del 06 de junio de 2022, notificado al correo electrónico secretariaalcaldia@munigarabito.go.cr se solicitó a esa Alcaldía remitir la información que acredite su cumplimiento, sin embargo a la fecha no se obtuvo respuesta por parte de esa instancia. De acuerdo con lo detallado en los párrafos anteriores, esa Alcaldía Municipal no ha aportado la información solicitada para la atención de las disposiciones 4.4, 4.9, 4.10, 4.12, 4.13 y 4.15, motivo por el cual se le solicita que en el plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del recibido de este oficio, remita a esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública lo siguiente (...) Finalmente, se le recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General y 12 de la Ley General de Control Interno, las instrucciones emitidas por este Órgano Contralor son de acatamiento obligatorio, y a los funcionarios destinatarios de estas les corresponde su cabal cumplimiento, dentro de los plazos establecidos al efecto.” INFORMADOS.

**C) LICDA. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ ALVARADO – COORDINADORA –
SUBPROCESO SECRETARÍA – CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA.**

Remite oficio **MA-SCM-2201-2022** de fecha 20 de septiembre de 2022, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito –, mediante el cual transcribo el artículo N° 26, capítulo VII de la Sesión Ordinaria N° 37-2022 del día martes 13 de setiembre del 2022. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO:** Trámite BG-929-2022. Se da por recibido el Oficio N° S.G. 459-2022 de la Municipalidad de Garabito, firmado por la

Licda. Xinia Espinoza Morales, Secretaria del Concejo Municipal, referente al apoyo a las gestiones que realiza la directora del Liceo Rural de Tárcoles, en su oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022 - FIDEICOMISO LEY N°9124. INFORMADOS.

D) SR. MAURICIO MENDEZ TREJOS – ENCARGADO - UNIDAD DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO – IFAM.

Remite oficio **DGFM-UID-0156-2022** de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigido a las Autoridades Municipales, Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Presentación de la Oferta Programática de IFAM”.

“Para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es un placer comunicarse con usted y desearle éxitos en sus funciones. Le comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo hemos preparado un documento denominado Oferta Programática Institucional, la cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer la gestión municipal y contiene la Oferta de Servicios que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales en las áreas de Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación. Ante lo anteriormente indicado es que nos complace invitarles a participar del lanzamiento de la Oferta Programática Institucional 2022-2023, según el siguiente detalle: **Día: 7 de octubre, Horario: de 9:00 am a 10:30 a.m..**” INFORMADOS.

E) SR. LUIS DIEGO ORDOÑEZ QUESADA – PRESIDENTE – ADE-PFDNAJ DE GARABITO.

Remite oficio **P-648-2022-LDOQ** de fecha 23 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36964), dirigido a este Concejo Municipal, al Alcalde Municipal y la Vicealcaldesa, mediante el cual indica lo siguiente: “**ASUNTO:** Hacer de su conocimiento varios puntos“...El siguiente oficio, tiene como principales objetivos, informar sobre los siguientes puntos: Primero: Que, La Casa del Ciclismo Aramacao, ofreció al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, con varios meses de anticipación, nuestros chicos para que, pudieran inscribir a Juegos Deportivos Nacionales (JDN) y que el cantón se viera representado, sin embargo, no se tuvo mayor respuesta, sino, hasta faltar un día antes del cierre de inscripciones que nos solicitaron chicos para inscribir. Por el

Tiempo, solo 3 chicos se logró inscribir, realizando nosotros todo el proceso de inscripción, cuando el responsable es el comité. Pese a que se inscribieron los chicos a solicitud del comité, este no asumió la responsabilidad de sus gastos: confección de uniforme que representa el cantón, del transporte, del pago de las licencias FECOCI, del hospedaje, del cuerpo técnico (del cuerpo técnico ofrecimos cubrir los gastos a nuestro cuerpo técnico y nosotros lo dábamos, ya que, es responsabilidad del comité) y de la alimentación. Pese a las circunstancias tan desagradables por parte del Comité, La Casa del Ciclismo Aramacao, cumplió su parte disponiendo los chicos y que, gracias al Sr. Francisco González Madrigal; Embajador Honorífico del Programa, que asumió los costos de las licencias anuales federadas y a una madre de uno de los chicos, Kattia Corrales, costearon los gastos que los chicos requieren y por parte de los chicos, lograron posicionarse en las eliminatorias de JDN en segundo lugar, a 8 segundos del primero. Ahora bien, estas fueron las eliminatorias para ir a JDN, pero, quiero consultar a este honorable Concejo y Alcalde, van a permitir que estos chicos que representa al Cantón, el cantón que ustedes administran y lograron tal posición, sigan yendo sin los recursos, sin el uniforme cantonal, sin alimentación, sin asistencia, sin equipo técnico, si nada como hicieron esta vez, porque si su respuesta es como hacen con todo que, NOS DAMOS POR ENTERADOS o NO SOLUCIONAN NADA, permítame decirles que, mi persona tomará la decisión de no enviarlos a juegos, porque no vamos asumir recursos y trabajo que le corresponde al Comité o a la Municipalidad. Si nos brindan los recursos, nosotros nos encargamos de la logística sin el comité. La decisión está en ustedes. Les adjunto unas cuantas fotos, para que perciban la falta de presencia y apoyo del Comité y de una Municipalidad al deporte, la recreación y a la niñez, adolescencia y juventud, y quizás, solo quizás, porque lo pongo en duda, les de un poquito de vergüenza con los habitantes de Garabito:



Segundo: Comunicar, que la señora Vicepresidenta de la República de Costa Rica, con recargo de Ministra del Deporte y Recreación, visitará nuestro Cantón de Garabito, el 28 de septiembre de 2022, a solicitud de nuestra organización en pro del Programa La Casa del Ciclismo Aramacao, la agenda esta ya establecida y coordinada con la Jefa de Despacho de la Segunda Vicepresidencia de la República. Como también, es Ministra del Deporte y Recreación, instruyo que la acompañe a la visita, el señor Director Nacional de ICODER y el Director Deportivo de ICODER. A petición del joven Santiago Chavarría Fallas; Vicepresidente de la Asociación, Director Técnico-Operativo y Ciclista Embajador del Programa La Casa del Ciclismo Aramacao, solicitó que, de parte de la Corporación Municipal de Garabito, se invite, únicamente a la señora Vicealcaldesa Primera, ya que, la misma, ha apoyado este programa desde el inicio, y los chicos la reconocen como la única de la Corporación que los ha apoyado. Lo anterior ha se justifica en que, el concejo siempre nos ha puesto barreras, peros y demás para aprobarnos o respaldarnos, el alcalde, ni siquiera lo conocen, lo único que conocen de él, es que, le anula los transportes que coordina la señora Vicealcaldesa o cualquier cooperación que ella gestione, el alcalde aparece para cancelarlos, esto es lo que ellos conocen del concejo y del alcalde.

Sin más, me despido no sin antes desearle éxitos en sus funciones más bendiciones para Ud. y su familia.”

Con relación a esta nota se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Francisco”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, bueno con respecto a esto pues tal cual así lo dice Diego y sinceramente pues de mi parte es diay bastante cansado porque lo he hecho voluntario pero no creí que fuera permanente estar cargando con gastos que le corresponden al Comité de Deportes, y lo he hecho de corazón principalmente porque la mayoría de muchachos diay si no se inscriben acá pues van a tener que ir a otro Cantón, y en este caso La Casa del Ciclismo pues por supuesto que queremos verlos de cerca para medir el rendimiento de ellos ante la competencia que van a tener en Juegos Nacionales y

Viendo las eliminatorias que hubieron a nivel país y lograron segundo lugar este la verdad que es un crack este muchacho verdad y tenemos un baluarte en el ciclismo que gracias a La Casa del Ciclismo pues está siendo proyectado y al servicio por supuesto de este Cantón, pero si realmente es cansado saber que hay personas en la actual Junta Directiva que ya está de más sabido incluso por ellos porque he estado en reuniones donde lo tienen súper claro que no tienen el interés de apoyar al deporte no tienen ni siquiera la expertis no conocen absolutamente nada del deporte ni siquiera asisten a las sesiones del Comité de Deportes ni siquiera vienen a la sesiones o llamados que les ha hecho el Concejo Municipal no han traído acá la rendición de cuentas del presupuesto del 2022 o 2021 más bien, y bueno se quedaron sin plata a finales de julio del presente año un presupuesto que era para todo el 2022 y se lo llevaron se lo gastaron en simples siete meses y dejaron a todos los deportistas sin recursos prácticamente bueno de hecho así fue, quedaron sin recursos, es muy molesto esto que está sucediendo igual digamos que este Concejo no haya tomado la decisión de destituirlos de forma tajante y definitiva verdad donde ya tenemos clara evidencia de todo lo que sucede ya este Concejo lo denunció ante la Fiscalía y ha tomado algunos pasos pero no ha pasado de ahí porque esta gente que está en el Comité de Deportes sigue estorbando y siguen afectando el deporte de este Cantón, una vez más este yo personalmente les digo tengan la valentía así como tuvieron la osadía de estar ahí haciendo desórdenes, de venir a este Concejo y presentar la renuncia para que otras personas tomen el rol que ustedes que tan mal hicieron y enfrenten ahora lo que tengan que enfrentar para aclarar lo que pasó entre el 2022, entre 2021 – 2022, pero ya es hora de que despejen el espacio para que otras personas lleguen a construir lo que tan dañado está en este Cantón y ahora pues básicamente que es una urgencia debido a que ya están los Juegos Nacionales y los muchachos no tienen los recursos, les puedo decir que el más de los 90 jóvenes que perfectamente podían construir por Garabito lo están haciendo por varios cantones del país, verdad, y por culpa de ustedes, por culpa de la Junta Directiva, y todas las personas que conforman el Comité de Deportes de Garabito es que está sucediendo esto y otras organizaciones que están pulseándola para continuar hacer

Deporte ni siquiera a veces tienen balones, y de verdad que también y ahora lo voy a decir también he estado aportando balones, he estado aportando equipo para Taekwondo, he estado aportando hasta para surfing, para un montador de toros, para Papillo que compete en la Guácima de forma que más o menos unos diez o doce deportes he apoyado con mi dieta únicamente y puedo demostrarlo que no he gastado un cinco más que no sea de mi dieta, osea hasta la fecha he gastado cerca de dos millones y medio de colones, y el Comité de Deportes no le ha dado un cinco, un cinco es vergonzoso de verdad que ellos se hayan gastado doscientos millones y con dos millones y medio de colones, hasta hace poco incluso le compramos una tabla médica para que un equipo de fútbol pueda competir, equipo de fútbol que pertenece al Municipal Garabito, simplemente que son jóvenes de Garabito verdad, no les prestaron la tabla no sé quién el Comité de Deportes porque se la llevan Don Greivin Moscoso, este y de hecho él tiene prioridad de esa tabla de la única tabla que tiene el Comité de Deportes, entonces diay tuvimos que ir a correr a comprar una tabla por dicha nos hicieron precio ahí por medio de la Cruz Roja, y porque si no ni siquiera el árbitro les permite que se presenten en la cancha si no tienen este equipo médico, realmente es penoso yo no sé cómo la gente que está ahí no se pone la mano en el corazón y de verdad se hacen a un lado, y a este Concejo les pido y a la misma administración porque dos de esos miembros del Comité de Deportes creo que los dos los que más daño han hecho fueron recomendados por la administración y están ahí como si estuvieran haciendo un papelazo verdad pero realmente si están haciendo un papelazo pero malísimo y en contra del Cantón, verdad, por favor si la administración o este Concejo se dirigen a estos miembros creo que talvez podíamos persuadirlos para que ellos este le permitan al deporte en Garabito volver a aprender a gatear y a caminar porque nos tienen en las ruinas, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciado Ernesto tiene la palabra.”

Lic. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, el problema del Comité de Deportes ya es conocido y en este Concejo Municipal por todos, ya sabemos lo

Que está pasando, ya sabemos que hay denuncias penales presentadas, ya sabemos que hay un reporte de la Auditoría Interna que salió, ya de eso tenemos pleno conocimiento, desgraciadamente nosotros hemos tratado de utilizar todas las medidas posibles para ejercer presión a este proceso, no tenemos una certeza todavía por lo cual no podemos legalmente destituir a las personas porque están en pleno proceso y no tenemos esa certeza necesaria jurídica para hacer ese proceso, pero diay yo lo que le pediría a estas personas que están siendo afectadas es que vayan y se manifiesten ahí en el Comité de Deportes y que obliguen a los que están ahí a tener decencia y a renunciar porque nosotros en este momento estamos desgraciadamente maniatados esperando que la Fiscalía haga su trabajo y mientras tanto el Cantón de Garabito continua sufriendo lo que está sufriendo y evidentemente yo considero lo correcto es que diay las personas que están ahí pues le hagan un favor al cantón de Garabito y presenten la renuncia, como debería de ser para poder darle la fluidez necesaria al deporte que se necesita.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra”.

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Buenas tardes, gracias Sr. Presidente, buenas tardes compañeros, gente que nos siguen por redes sociales, acogiendo las palabras del Licenciado aquí junto a mi lado, hemos tratado por la forma legales de ver que se hace con el Comité de Deportes, somos un país de derecho no podemos pasarnos las leyes por otro lado, entonces todo se ha dado su trámite, el Sr. Auditor hizo su trabajo, presentamos las denuncias donde tienen que presentarse, no podemos quitarlos simplemente porque queremos pero si hay una forma talvez que se le puede ayudar a la gente, hace ochos días vino aquí el Sr. Néstor Mata es el nuevo integrante que se le ve con bastantes ganas de trabajar, Don Néstor todavía yo le recomendé ese día que cuando estuviera en el Comité tirara a votación y si él quedaba en la Vicepresidencia que es el puesto que quedó vacante verdad y él a la vez también nos comentaba de que el Presidente últimamente no se presentaba a las sesiones automáticamente él estaría como Presidente, entonces él podría tomar estas decisiones

Para ayudar al pueblo, pero todo está en que él quiera hacer las cosas y que los demás compañeros que no están siguiendo la línea de la Presidencia del Comité puedan cambiar estas cosas, pero todavía están a tiempo o sea sin necesidad de que renuncie ahorita el Presidente y las personas que supuestamente están haciéndole daño al Comité de Deportes verdad, Don Néstor Mata si lo eligen a él o a otra persona que vengan a elegirlo como Vicepresidente él puede fungir como Presidente a la hora que no esté el Presidente del Comité de Deportes, y puede tomar estas decisiones de ayudar a esta gente que está pero re urgente de recursos para poder patrocinarlos, eh perdón, que ocupan que sean patrocinados para poder ser representados fuera en del Cantón verdad.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Así es compañeros, lamentablemente es un tema que le compete ahorita al Comité de Deportes, sí talvez, igual yo de la forma más encarecida yo lo que diría es mejor que renuncien ya que se dejen de tanta vara y carebarrada que renuncien, la verdad que le han hecho muy mal al Cantón, es mejor que renuncien y no seguir en esto. Este sería compañeros si como es de resorte lamentablemente del Comité de Deportes, trasladárselo al Comité de Deportes, si están de acuerdo compañeros y en firme.”

TRASLADO DEL OFICIO P-648-2022-LDOQ, CON RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS JUEGOS NACIONALES, Y LA VISITA DE LA MINISTRA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** el oficio **P-648-2022-LDOQ** de fecha 23 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36964), suscrito por el **SR. LUIS DIEGO ORDOÑEZ QUESADA – PRESIDENTE – ADE-PFDNAJ DE GARABITO**, dirigido a este Concejo Municipal, al Alcalde Municipal y la Vicealcaldesa.

En el cual se refiere a dos temas específicos:

- 1) Sobre la participación de jóvenes en los Juegos Deportivos Nacionales (JDN) en representación del cantón de Garabito.
- 2) Sobre la visita de la Vicepresidenta de la República de Costa Rica, con recargo de Ministra del Deporte y Recreación, al cantón de Garabito, el 28 de septiembre de 2022.

Lo anterior, por cuanto se considera que este es un tema de resorte al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

F) SR. FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – PRESIDENTE – UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 23 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36967), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "...expone a este Honorable Concejo Municipal de Garabito:

CONSIDERANDO

1. Que el **Artículo 14 bis, de la Ley N° 3859**, sobre Desarrollo de la Comunidad, el cual reza en su párrafo primero: "Las asociaciones para el desarrollo de las comunidades podrán vender servicios, bienes comercializables, así como arrendar sus bienes a la Administración Pública. Para los efectos de este artículo, se entiende por servicio el conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de la Administración en aras de cumplir un fin público. "

Además los artículos 18 y 19 del mismo cuerpo normativo citan:

Artículo 18. Las asociaciones de desarrollo están obligadas a coordinar sus actividades con las que realice la municipalidad del cantón respectivo, a fin de contribuir con su acción al buen éxito de las labores del organismo municipal y obtener su apoyo.

Artículo 19. El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir a/ desarrollo de las comunidades y al progreso social/ y económico del país.

2. Que mediante ley 10241, publicada mediante alcance 173 de la Gaceta, se reforma el artículo 23 de la ley 3859 (ley de DINADECO), la cual indica:

"Que se autoriza a las entidades públicas y a los Gobiernos Locales para que realicen convenios, contratos con esas asociaciones, para que de manera planificada y con cargo a los recursos de los entes públicos, las asociaciones puedan prestar servicios de

Mantenimiento de infraestructura vial por estándares y mantenimiento de predios, para generar empleo y propiciar el desarrollo socioeconómico en las comunidades. "

SE EXPONE ANTE USTEDES:

De manera respetuosa, la Unión Cantonal de Asociaciones de Garabito, se pone a disposición para ofrecer el desarrollo, programación y ejecución de proyectos a nivel cantonal. Esta oferta de servicios incluye mantenimiento vial y de infraestructura general (cunetas, puentes, pasos de agua, entre otros), ejecución de proyectos de interés cantonal, estos se pueden desarrollar ya sea vía convenio o contrato, y así poder generar mayor empleo en nuestras comunidades, así como las respectivas Asociaciones de Desarrollo las cuales representamos, al mismo tiempo desarrollo económico en todo el cantón de Garabito. El fin es que nuestras comunidades se beneficien y proporcionar fuentes de empleo a nuestros vecinos."

SOLICITUD DE CRITERIO EN CUANTO A LA COMPETENCIA LEGAL DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO VRS ASOCIACIONES DE DESARROLLO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: TRASLADAR** al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – el escrito de fecha 23 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36967), suscrito por el **SR. FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – PRESIDENTE – UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE GARABITO**. Con la finalidad de obtener su **criterio legal en forma escrita** en cuanto a los **Artículos 14 bis, 18 y 19 de la Ley N° 3859**, sobre Desarrollo de la Comunidad. Como también de la **Ley 10241**, publicada en el alcance 173 de la Gaceta, que reforma el artículo 23 de la ley 3859 (ley de DINADECO), la cual indica: "Que se autoriza a las entidades públicas y a los Gobiernos Locales para que realicen convenios, contratos con esas asociaciones, para que de manera planificada y con cargo a los recursos de los entes públicos, las asociaciones puedan prestar servicios de mantenimiento de infraestructura vial por estándares y mantenimiento de predios, para generar empleo y propiciar el desarrollo socioeconómico en las comunidades. "

Dicho criterio específicamente con el fin de determinar si la Unión Nacional de

Asociaciones de Desarrollo tiene competencia legal para la suscripción de convenios o contratos con la Municipalidad, a fin de desarrollar proyectos a nivel cantonal (para mantenimiento vial y de infraestructura general, cunetas, puentes, pasos de agua, entre otros), y si puede administrar recursos Municipales; o si eso por Ley le corresponde exclusivamente a las Asociaciones de Desarrollo. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

G) LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite el oficio **PEFS-AIMG-196-2022** de fecha 23 de septiembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Respuesta al oficio S.G.-526-2022.

El pasado 21 de setiembre de 2022, esta Auditoría Interna recibió por medio de correo electrónico el oficio S.G.-526-2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, mediante el cual notifican el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el artículo IV, inciso E), de la Sesión Ordinaria N° 125-2022 celebrada el 20 de setiembre de 2022, donde conciertan trasladar a esta Unidad de Fiscalización Superior, el oficio CM-E-154-2022 y otro escrito sin número, ambos de fecha 14 de setiembre de 2022 suscritos por la señora Kattia Ulloa Rodríguez funcionaria del Proceso de Servicios Técnicos de esta Municipalidad, para lo que sea de competencia de este Despacho.

Sobre este particular, y una vez revisado y analizado los escritos de la funcionaria Ulloa Rodríguez, es claramente descifrable que se trata de un problema de índole “**Acoso Laboral**” que se presenta entre la denunciante y la Administración Municipal y que ha sido puesta a conocimiento de otras sedes con competencia para resolverlas, entre lo que interesa literalmente dice el escrito:

“**HECHOS:**

TRES: *Luego de los meses indicados, la suscrita regresó a sus funciones dentro del Proceso de Servicios Técnicos, no sin antes haber puesto en conocimiento de la Junta*

De Relaciones Laborales de esta municipalidad la situación laboral a la que la suscrita está siendo sometida en forma arbitraria.

CUATRO: Entre el año 2018 y el año 2022 ... he sido sometida a un sistemático acoso laboral por parte de la Alcaldía Municipal y la Gestión de Talento Humano, al punto de poner a conocimiento de la situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para solicitar una intervención inmediata y llegar a un conceso para que cese el Acoso Laboral.

SIETE: En fecha 20 de julio del 2022, **la suscrita recibió amenazas DE MUERTE** vía telefónica las cuales fueron denunciadas ante el Organismo de Investigación Judicial, consecutivo 22-000793-0077-PE, mismas que están bajo investigación y que pretendían amedrentarme mediante amenaza para que abandonara mi puesto, **actuación que no es la primera vez que le sucede a un funcionario de este puesto y de esta municipalidad**, y que a todas luces podrían tener relación con la suscrita de la negativa de acceder a los visados de planos que se me ha solicitado hacer desde el año 2018.

PETITORIA

ÚNICO. Eliminar de la propuesta de Presupuesto Ordinario 2023 de la Municipalidad de Garabito, lo relacionado con el traslado de mi código presupuestario de Proceso de Servicios Técnicos a Proceso de Infraestructura y Obra Pública, lo anterior por encontrarse la propuesta dentro de un posible *Ius Variandi* o Modificación de Contrato realizada con total desapego al Ordenamiento Jurídico tanto en el nivel Constitucional como a nivel de Legislación Laboral específica.

Los antecedentes de la suscrita, tanto en cuanto al puesto que ocupó como los pormenores de ACOSO LABORAL...constituyen no solo una conducta ilícita por parte del patrono, **sino que acarreará a la Administración responsabilidad ADMINISTRATIVA, LABORAL, CIVIL Y PENAL...y perpetuar este ACOSO...**

Dicho lo anterior, de manera muy respetuosa me permito informarles lo siguiente:

Como primicia, y tomando en consideración que la petitoria de la denuncia esta relaciona con la eliminación de un cambio de código presupuestario dentro de la planilla municipal

Contenida en la Propuesta de Presupuesto Ordinario 2023, no está de más recordarles que los ÚNICOS con la potestad de acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa, es el Concejo Municipal acorde con el artículo N°13 inciso b) de la ley 7794.

Por otro lado, señalar que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Auditoría Interna (ROFAI), este Órgano Fiscalizador **dará trámite únicamente aquellas denuncias que versen sobre posibles hechos irregulares o ilegales en relación con el uso y manejo de los fondos públicos o que afecten a la Hacienda Pública.**

Bajo esa misma línea de razonamiento, de conformidad con los incisos 1), 3), 4) y 6) del artículo 126 del ROFAI, este Despacho podrá Archivar o Desestimar una denuncia, cuando no correspondan el ámbito de competencia de esta Auditoría, cuando los hechos denunciados corresponden ser investigados o ser discutidos exclusivamente en otras sedes administrativas o judiciales, los hechos refieren a problemas de índole laboral y el asunto 2

- 1) Si la denuncia no corresponde al ámbito de competencia de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito.*
- 3) Si los hechos denunciados corresponde investigarlos o ser discutidos exclusivamente en otras sedes, ya sean administrativas o judiciales.*
- 4) Si los hechos denunciados se refieren a problemas de índole laboral que se presentaron entre el o la denunciante y la Administración.*
- 6) Si el asunto planteado a la Auditoría se encuentra en conocimiento de otras instancias con competencias para realizar la investigación, ejercer el control y las potestades disciplinarias.*

En razón de todo lo anterior expuesto, de conformidad con los artículos supra del ROFAI, el artículo 11 de la Constitución Política y su homólogo de la Ley 6227, esta Unidad de Fiscalización Superior informa que se encuentra imposibilitada de tramitar dicha querrela, como corolario procederá archivar la misma y da por atendido el acuerdo tomado por el

Concejo Municipal en el artículo IV, inciso E), de la Sesión Ordinaria N° 125-2022 (oficio S.G.-526-2022).”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, que carga el Auditor ah, osea, una amenaza de muerte es un simple acoso laboral, es que qué grave está este asunto en la Municipalidad, de verdad que este Concejo debe tomar cartas en el asunto con el Auditor definitivamente, osea, hace mucho que no tenemos así que yo creería que este Concejo debe ir analizando el despido de este funcionario como mínimo y además de que tiene varias mañitas como acumular vacaciones no sé porque no se las dan, como que nadie no quiere que alguien entre a ese cubículo que él tiene ahí tan deprimente que es, el mismo lo ha dicho, que no puede trabajar ahí pero realmente yo creo que el asunto anda por otras ramas y no tanto por la porque no puede trabajar, claramente ya está archivando un caso que creo que es bastante grave para esta Municipalidad, no sé qué piensan los demás funcionarios de esta Municipalidad pero perfectamente estas mismas amenazas que hoy fueron para una colaboradora municipal en el Departamento de Topografía de visado de planos este de repente en un momento va a ser para el Presidente de este Concejo o para alguno de los que votamos en ocasiones alguna asunto municipal o por qué no para los mismos Alcaldes, sino le hace caso algún funcionario pues lo amenazan de muerte y le meten miedo para obtener lo que andan buscando, me parece un desgano y personalmente le pido a este Concejo que vaya analizando tomar cartas en el asunto con Julio César Vargas Aguirre porque realmente no está haciendo el trabajo desde que iniciamos nuestra labor lo hemos visto, esquivo todas y ahora con esto yo creo que termina de rematarla, necesitamos un Auditor que venga a poner las cosas en orden y diay para lograr re direccionar este barco, no sé si este les da risa a ustedes por lo que estoy diciendo pero a mí lo que me da es miedo, básicamente porque soy el que más expongo aquí las situaciones en este Concejo y de repente pues voy a ser uno más de los amenazados, que no me da miedo para nada eso pero sí realmente los Regidores de este Concejo deben

Analizar el caso del Auditor y tomar cartas en el asunto porque de mal en peor va esta Municipalidad y casi que, mucho de la culpa es por la Auditoria que todo lo deja pasar prácticamente, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Nos damos por INFORMADOS.”

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. MARÍA DEL PILAR SANIN PATIÑO – GERENTE PAÍS – GOLDEN COMUNICACIONES S.A.

Remite escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36950), dirigido a este Concejo Municipal y con atención al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal, mediante el cual indica lo siguiente:

“ASUNTO: Solicitud de USO DE SUELO, para construcción de Poste de Telecomunicaciones en vía Publica”

“Por este medio **GOLDEN COMUNICACIONES S.A**, solicita al Lic. Andres Murillo su análisis legal al **Oficio SG-294-2022**, sobre Solicitud de Uso de suelos para poste de telecomunicaciones, el cual fue leído en sesión ordinaria **No 112** del 20 de junio del presente año, dicho oficio se remite con los dos conceptos Técnicos solicitados por el honorable concejo de la Unidad Técnica de Gestión Vial-Oficio **SIOP-2022-181** y a Servicios técnicos Oficio **ST-2022-6091** ambos gestionados con aprobación técnica., adicional se presentaron:

- Compromisos constructivos – Aporte social a la municipalidad

- Construcción de acera, cordón de caño y mejora en bancas públicas ubicadas al lado de la plaza de futbol.
- Se colocarán Dos (2) luz lead como alumbrado público, y prevista para cámara de seguridad.
- Se Propone en el adjunto según imagen de fotomontaje un arte acorde al paisaje en la estructura que ira desde el piso hasta 3 metros de altura y de la misma de manera vertical. Arte local que genera menos contaminación visual.

- Tramite de obtención de **PATENTE MUNICIPAL** para funcionamiento del Poste de Telecomunicaciones.

- Planos constructivos sellados por CFIA

- Cumpliendo con lo Establecido en la Reglamento de Construcciones y el Decreto Ejecutivo **N° 40075- MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT**), para la obtención de los permisos de construcción de Postes de Telecomunicaciones y basándose en la Comisión de coordinación para la instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, tecnología y Telecomunicaciones.
- Cumplimiento **Ley 7600**.

- Presentación del sitio.

- Dando como referencia la **Ley 10216 del 08 de junio de 2022**.

Agradecemos de antemano su gestión y análisis ya que con este **Uso de suelo** aprobado y acuerdo del honorable **Concejo Municipal** podemos continuar con el trámite de Permiso de construcción, el cual es primordial para **GOLDEN COMUNICACIONES S.A**, ya que solo desarrollamos proyectos apegados a la normativa vigente y sustentados a nivel técnico, tanto de la municipalidad como de los operadores que solicitan esta ubicaciones, las cuales generan una mejor cobertura y calidad en el servicio que prestan a la comunidad del cantón, y con los compromisos constructivos contribuimos al desarrollo del mismo. Por lo anterior quedamos atentos a cualquier inquietud y los fines que estimen convenientes.”

El Reg Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), - propone trasladar este oficio a la administración, ya que el Concejo no da usos de suelo.

Con relación a este tema el Regidor Suplente Francisco González Madrigal propone tomar un acuerdo estipulando que no se van a dar más permiso de estos en zona pública.

El Reg Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), manifiesta que esta solicitud hay que trasladarla a la administración para que envíen los criterios respectivos.

TRASLADO DE ESCRITO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – SOLICITUD DE USO DE SUELO, PARA CONSTRUCCIÓN DE POSTE DE TELECOMUNICACIONES EN VÍA PUBLICA.
--

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: TRASLADARLE** al señor Tobías Murillo

Rodríguez el escrito de fecha 20 de septiembre de 2022, suscrito por la **SRA. MARÍA DEL PILAR SANIN PATIÑO – GERENTE PAÍS – GOLDEN COMUNICACIONES S.A** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36950), dirigido a este Concejo Municipal y con atención al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal. **“ASUNTO: Solicitud de USO DE SUELO, para construcción de Poste de Telecomunicaciones en vía Pública”**.

Lo anterior, para que en su condición de Alcalde y jefe de las distintas dependencias de la Municipalidad coordine con los departamentos correspondientes y presente ante este Órgano Colegiado los criterios técnicos y/legales respectivos. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

B) SR. FRANKLIN CHAVARRÍA ROJAS – PRESIDENTE – MULTIRETO AVENTURA CRC SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA.

Remite escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36951), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual solicita permiso de uso de vías cantonales y el apoyo de la policía municipal para el **evento**: DESAFÍO 100k MTB, 12 de noviembre del 2022, con **salida** en Místico Beach Town & Resort, Playa Hermosa y **llegada**: Hacienda el Rodeo, Ciudad Colón, San José.

TRASLADO DE ESCRITO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – PERMISO DE USO DE VÍAS CANTONALES PARA EL EVENTO DESAFÍO 100K MTB, SALIENDO DE MÍSTICO.
--

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: TRASLADARLE** al señor Tobías Murillo Rodríguez el escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36951), suscrito por el **SR. FRANKLIN CHAVARRÍA ROJAS – PRESIDENTE – MULTIRETO AVENTURA CRC SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA**, quien solicita permiso de uso de vías cantonales y el apoyo de la policía municipal para el **evento**: DESAFÍO 100k MTB, 12 de noviembre del 2022, con **salida** en Místico Beach Town & Resort, Playa Hermosa y **llegada**: Hacienda el Rodeo, Ciudad Colón, San José.

Lo anterior, para que en su condición de Alcalde y jefe de las distintas dependencias de la Municipalidad coordine con los departamentos correspondientes y presente ante este Órgano Colegiado los criterios técnicos y/legales respectivos. ACUERDO

UNÁNIME Y DEFINITIVO.**C) VECINOS CONDOMINIO HORIZONTAL TURÍSTICO DON JORGE.**

Remiten escrito de fecha 11 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36926), dirigido a este Concejo Municipal, al Comité Municipal de Emergencias, a la Comisión Nacional de Emergencias y al Ministerio de Ambiente y Energía y con copia al Presidente de la República – Rodrigo Chaves Robles, mediante el cual solicitan:

“1. Que en vista que el desbordamiento de la quebrada Bonita amenaza a las propiedades y personas que habitan en el lugar, debido a las fuertes lluvias y la acumulación de materiales en el cauce de la quebrada Bonita, lo cual constituye en un riesgo inminente para la salud y vida humana, se requiere que la Municipalidad de Garabito, realice las acciones necesarias para mitigar el riesgo de inundación en el Condominio, que son: a). Que se realice de forma inmediata la limpieza de todo tipo de residuos y la posibilidad del dragado del cauce de la Quebrada Bonita, en vista que estamos en tiempo de lluvia, con varias inundaciones de lo que llevamos a la entrada del invierno, la más reciente la ocurrida el nueve de setiembre del año en curso, con los reportes al 911: 2022-09-09-02883 y 2022-09-09-02925.”

TRASLADO DE ESCRITO DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL 2022 - ACCIONES NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CONDOMINIO HORIZONTAL TURÍSTICO DON JORGE.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: TRASLADARLE** al señor Tobías Murillo Rodríguez el escrito de fecha 11 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36926), suscrito por **VECINOS CONDOMINIO HORIZONTAL TURÍSTICO DON JORGE.** dirigido a este Concejo Municipal, al Comité Municipal de Emergencias, a la Comisión Nacional de Emergencias y al Ministerio de Ambiente y Energía, con copia al Presidente de la República – Rodrigo Chaves Robles.

Lo anterior, para que en su condición de Alcalde y jefe de las distintas dependencias de la Municipalidad coordine con los departamentos respectivos el análisis de los trabajos que se solicitan, y brinden respuesta a los vecinos de Condominio

Horizontal Turístico Don Jorge. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**D) SRA. YORLENI DIAZ BERROCAL – REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL – YORLE JJS DE JACO S.A.**

Remite escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36935), dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, a este Concejo Municipal, y a la Licda. Meryselvy Mora Flores, mediante el cual indica lo siguiente: “...Manifiesto lo siguiente: Acudo antes ustedes a hacer valer mis derechos.

Desde el año 2020 estoy asistiendo a la municipalidad a tratar de pagar nuestros impuestos, pero desde la primera vez nos encontramos con anomalías, ya que nos han adjudicado impuestos que no nos corresponden. Durante este tiempo nos hemos reunido con diferentes autoridades de la Municipalidad sin que hasta ahora nos puedan explicar los cobros que nos están aplicando. La última reunión la realizamos a instancia nuestra en la oficina del señor Alcalde Don Tobías Murillo. En dicha reunión estuvo presente la señora Meryselvy Mora Flores, producto de esta reunión, se acordó, que parte de los cobros a la sociedad YORLE JJS DE JACO S.A, eran incorrectos e injustificados y que la señora Meryselvy iba a proceder a revisar y corregirlos y sacar a la Sociedad YORLR JJS DE JACO SA del cobro judicial en que se encuentra, y notificarnos en cuanto tuviera una respuesta para nosotros, para así poder realizarse el pago correcto que correspondía a dicha Sociedad. Sin embargo esto nunca sucedió y en vista que habían transcurridos 15 días y no había ninguna notificación de parte de la señora Meryselvy, nos hicimos presentes el señor JUAN CALDERON VARGAS y mi persona, a la Municipalidad el día 13 de septiembre de este mismo año y nos encontramos ante lo siguiente: Nunca me retiro del cobro judicial y se mantenía el monto original, o sea hay dos montos, uno en Cobro Judicial por el monto erróneamente cobrado y otro por un monto menor que se modificó. Ante esto no he podido realizar ningún pago de impuestos hasta tanto no se paguen los Honorarios profesionales del Cobro Judicial. Considero que mi representada no debe estar en Cobro Judicial, ya que, el que cometió el error es La Municipalidad, ante lo cual les solicito que me saquen del Cobro Judicial para poder proceder al pago de los impuestos que le corresponden a la

Sociedad YORLE JJS DE JACO SA. Aunado a esto no me notificaron del cambio del monto de mis impuestos y mi sociedad continua en cobro judicial, y ese cambio aun procede con un mal cálculo, tampoco notificaron a la sociedad TABACÓN DE JACO. S.A, del cambio de los nuevos impuestos que se le impusieron, sin que tuviera oportunidad de aceptarlos o rechazarlos por injustos. Solicitamos hablar de nuevo con la señora Meryselvy para tener de ella una explicación de lo ocurrido, pero se niega atendernos y le indica a la señora de la plataforma de servicios que nos atendió que ella no tenía más que hablar con nosotros. Me parece que esta señora está utilizando abuso de poder.

Ante estos hechos y tomando en cuenta que nos dedicamos a negocio en playa de Jaco por lo cual es necesario tener nuestros impuestos pagos, además de que venimos saliendo de la pandemia, donde todo fue muy difícil para el sector privado que se dedica al turismo, acudimos ante ustedes para que nos ayuden a resolver esto de una vez por todas, ya que nos encontramos en una situación de indefensión, al no poder pagar nuestros impuestos, por no proceder de un cálculo justo de los mismos por parte de la municipalidad...”.

TRASLADO DE ESCRITO DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DEL 2022 – SOLICITUD DE RESPUESTA A SITUACIÓN EXPUESTA POR YORLE JJS DE JACO S.A, POR IRREGULARIDADES EN EL COBRO DE IMPUESTOS.

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

ENCOMENDAR a la señora Vicealcaldesa –Máster Olendia Irías Mena –para que recabe la información con la Licda. Meryselvy Mora Flores – Coordinadora de Servicios Financieros –y proceda a dar respuesta a los comerciantes que se están viendo afectados.

E) SR. JUAN CALDERÓN VARGAS – REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL – TABACON DE JACO S.A.

Remite escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36937), dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, a este Concejo Municipal, y a la Licda. Meryselvy Mora Flores, mediante el cual indica lo siguiente: “...me presento ante ustedes a ejercer mi derecho a que se cobren correctamente los Impuestos Municipales. Ese día 13 de Setiembre de 2022, me entere que me estaban

Cobrando impuestos municipales que no le correspondían a Tabacón de Jaco.

Ante esto quise conversar con la encargada de cobros la señora Meryselvy Mora Flores, y la respuesta que me envió con una de subalterna es que no tenía nada que hablar. Por ser Tabacón de Jaco S.A, una empresa que se dedica al comercio necesita tener los impuestos al día ya que sin esto no puede realizar el giro normal de su actividad comercial, lo que pretende la municipalidad es obligarme a pagar impuestos que no me corresponden aprovechándose del hecho de que mi representada necesita tener al día el pago de los impuestos. Considero que me encuentro en una posición de total indefensión ante este hecho, ya que nunca me notificaron por ningún medio, el cambio en el monto de mis impuestos. Por lo cual les solicito, me ajusten el pago de mis impuestos con valores reales. Específicamente me están cobrando una basura comercial uno desde el año 2020, la cual no le corresponde a mi representada. Aporto el estado de cuenta de Tabacón de Jaco S.A. No omito manifestar que de no tener una respuesta favorable de mi solicitud me veré en la imperiosa necesidad de acudir a otras instancias”.

TRASLADO DE ESCRITO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – SOLICITUD DE RESPUESTA A SITUACIÓN EXPUESTA TABACON DE JACO S.A. POR IRREGULARIDADES EN EL COBRO DE IMPUESTOS.

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

ENCOMENDAR a la señora Vicealcaldesa –Máster Olendia Irías Mena –para que recabe la información con la Licda. Meryselvy Mora Flores – Coordinadora de Servicios Financieros –y proceda a dar respuesta a los comerciantes que se están viendo afectados.

F) SR. FRANCISCO CÓRDOBA ROJAS – GUARDAVIDAS VOLUNTARIO, PLAYA JACÓ.

Remite escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36940), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Los guardavidas voluntarios extendemos un caluroso saludo deseándole éxitos en su importante destiñ. En esta ocasión nos dirigimos hacia ustedes para solicitar un espacio en la siguiente audiencia de preferencia el día lunes 26 de setiembre para exponer en el Consejo una propuesta en la mejora de la seguridad del cantón.

De nuestra parte asistirían Francisco Córdoba Rojas, cédula 1-1586-0091 y Marvin Perez Perez, cédula 1-0936-0537, así como algunos miembros de el equipo de guardavidas voluntarios y municipales de Jacó”.

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 03 DE OCTUBRE, 2022

En atención al escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36940), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNÁNIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: CONCEDER** la audiencia solicitada por el **SR. FRANCISCO CÓRDOBA ROJAS – GUARDAVIDAS VOLUNTARIO, PLAYA JACÓ**, con la finalidad de dar a conocer una propuesta en la mejora de la seguridad del cantón, para el **LUNES 03 DE OCTUBRE, 2022, a las 5:00 PM**, en la sala de sesiones, por espacio de diez minutos, y en el entendido que únicamente el solicitante de la audiencia hará uso de la palabra.

G) SR. JUAN DE LA CRUZ MORALES ROMAN Y SRA. LARA CRISTINA AGUILAR MORALES – VECINOS DE ALAJUELA.

Remiten escrito de fecha 02 de mayo de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36942), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “SOLICITUD DE APROBACION DE CESION DE UNA SOLICITUD DE CONCESIÓN SOBRE TERRENO UBICADO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE DE PLAYA GUACALILLO, DISTRATO TRES DE LAGUNILLAS-LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN ORDNARIA NO. 57, ARTICULO 4, INCISO J. DE FECHA 28 ENERO 1987”.

TRASLADO DE ESCRITO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2022 – “SOLICITUD DE APROBACIÓN CESIÓN DE UNA SOLICITUD DE CONCESION”.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: TRASLADARLE** al señor Tobías Murillo Rodríguez el escrito el escrito de fecha 02 de mayo de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36942), suscrito por el **SR. JUAN DE LA CRUZ MORALES ROMAN Y SRA. LARA CRISTINA AGUILAR MORALES – VECINOS DE ALAJUELA**, dirigido a este Concejo Municipal: “SOLICITUD DE APROBACION DE CESION DE UNA SOLICITUD DE CONCESIÓN SOBRE TERRENO UBICADO EN LA ZONA MARITIMA

TERRESTRE DE PLAYA GUACALILLO, DISTRATO TRES DE LAGUNILLAS-LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 57, ARTICULO 4, INCISO J. DE FECHA 28 ENERO 1987”, **Lo anterior, para que en su condición de Alcalde y jefe de las distintas dependencias de la Municipalidad coordine con el Departamento de Zona Marítima el criterio correspondiente.**

H) LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Remite oficio **ALCM-021-2022** dirigido a este Concejo Municipal. “Asunto: **CODIGO DE ETICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**”

El Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo) manifiesta que este oficio **QUEDARÁ PENDIENTE** para que el Licenciado lo explique la próxima semana.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) MOCIÓN DEL REG ERNESTO ALFARO CONDE – “SOLICITUD DE UNA AUDITORÍA A LA AUDITORÍA INTERNA DE ESTA MUNICIPALIDAD”.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO –, acogida por el Concejo en pleno (la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, el Reg. Propietario – Yohan Obando González, el Reg. Propietario (Presidente del Concejo) – Juan Carlos Moreira Solórzano, y la Reg. Propietaria (Vicepresidenta del Concejo)– Mabel Rocío Delgado Jiménez; literalmente dice lo siguiente: “Para que se le solicite a la Contraloría General de la República una auditoría de la auditoría interna de esta Municipalidad con el fin de determinar el volumen de trabajo, puestos que debería tener para correcto funcionamiento, procesos de auditoría anuales que se deben realizar etc, todo con el fin de mejorar el departamento de auditoría interna para que este cumpla con sus objetivos.”

El Regidor Ernesto Alfaro Conde justifica su Moción de la siguiente manera:

“Esta moción pues va alineada con los comentarios que el Regidor González Madrigal hace unos cuantos minutos realizó, este Concejo Municipal tiene avocado y está concentrado en mejorar la forma en que esta Municipalidad opera, esta Moción va dirigida a buscar un

Soporte, una ayuda, una colaboración de la Contraloría General de la República para poder ordenar un poquito el Departamento de Auditoría Interna, establecer si de verdad se necesitan más funcionarios, establecer cuántos funcionarios más se necesitan, establecer yo creo también que sería importante en un momento de establecer plazos de cumplimiento para los informes que nosotros necesitamos porque nosotros en este Concejo Municipal requerimos de tomar decisiones y cuando los las Auditorías pasan mucho tiempo a nosotros nos evita lograr esa ese cambio o esa mejora que tanto es necesaria, la Auditoría Interna de esta Municipalidad está para vigilar todo lo que pasa en esta Municipalidad, para estar pendiente de las legalidades y posibles ilegalidades que se presenten y pues nosotros queremos fortalecer lo más posible a ese departamento, darle las herramientas necesarias y la fuerza necesaria que debe tener o que debería tener desde un principio para lograr gestionar de la manera correcta y eficiente todas las cosas que pasan en esta Municipalidad, todas las cosas que se realizan nosotros sabemos que en esta Municipalidad pues pasan cosas que no deberían pasar y creemos que la Auditoría es el primer pilar el primer departamento que debe estar pendiente de lo que pasa aquí, muchas gracias.”

Realizada la votación el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes la **Moción N°2**), presentada por el **REG ERNESTO ALFARO CONDE**; que literalmente dice lo siguiente: “Para que se le solicite a la Contraloría General de la República una auditoría de la auditoría interna de esta Municipalidad con el fin de determinar el volumen de trabajo, puestos que debería tener para correcto funcionamiento, procesos de auditoría anuales que se deben realizar etc, todo con el fin de mejorar el departamento de auditoría interna para que este cumpla con sus objetivos.”

B) MOCIÓN DEL REG ERNESTO ALFARO CONDE –SOLICITUD DE REUNIÓN URGENTE PARA DISCUTIR EL MANUAL DE PUESTOS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

El Concejo, conoce **Moción N°.1)** presentada por el SR. ERNESTO ALFARO CONDE –

REGIDOR PROPIETARIO –, acogida por el Concejo en pleno (la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, el Reg. Propietario – Yohan Obando González, el Reg. Propietario (Presidente del Concejo) – Juan Carlos Moreira Solórzano, y la Reg. Propietaria (Vicepresidenta del Concejo)– Mabel Rocío Delgado Jiménez literalmente dice lo siguiente:

“Para que se dispense del trámite de Comisión y NO se apruebe el manual de puestos presentado por la administración y se envíe, de manera urgente, al Servicio Civil para su estudio, depuración, mejora etc. Solicitar a la administración que organice una reunión urgente con Servicio Civil para coordinar lo necesario con el fin de cumplir los plazos establecidos por la Contraloría.”

Con relación a esta Moción se delibera lo siguiente:

Lic. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, nosotros pues hemos estudiado el Manual de Puestos y no estamos de acuerdo con el, creemos que le faltó mucha socialización, le faltó mucho trabajo con los diferentes sindicatos, creemos que una aprobación de ese manual de manera rápida de una manera no estudiada, de una manera no consensuada pues vendrá a traer consecuencias muy malas a esta municipalidad, nosotros queremos evitar precisamente ese proceso, lamentamos mucho que a este Concejo se le haya presentado ese documento tan importante con tan poco tiempo para ser aprobado la verdad nos hubiese gustado comenzar a discutirlo desde que la Contraloría lo le negó las plazas en el presupuesto anterior, tuvieron todo un año para presentar ese manual y lo presentaron hasta agosto del 2022 un mes antes de la discusión del presupuesto y entonces realmente afectaron bastante a esta Administración porque cualquier otro puesto que fuese necesario pues no va a pasar por el Ordinario porque necesitan los Manuales de Puestos, nosotros somos muy conscientes de la urgente necesidad de esos Manuales de Puestos por eso le solicitamos a la Administración se aboque a buscar una reunión con este Concejo Municipal, con el Servicio Civil para ver cómo hacemos para agilizar este proceso para ayudarle a esta Administración y a los Sindicatos, y a las personas que están aquí a que ese Manual de Puestos sea aprobado

De la forma más correcta y de la forma más expedita posible, muchas gracias.

"Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
"Licenciado no sé si estoy talvez cayendo en error, pero no se apruebe, no lo estamos aprobando ahorita del todo ya, si es mandarlo a revisión a Servicios Técnicos no es que no, perdón a Servicio Civil, entonces todavía está en veremos porque ahí dice no se aprueba, pero esta versión es la que vamos a mandar a analizar a Servicio Civil, entonces tendríamos que quitar esa palabra no se aprueba, por eso lo estamos rechazando del todo ahorita, si entonces que van a analizar si ya lo estamos rechazando. – Yohan tiene la palabra."

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - "Muchas gracias Sr. Presidente, talvez es que el orden más bien no fue el ideal, era más bien primero sacar la audiencia con la gente de Servicio Civil, para que nos asesoraran y nos dieran el visto, bueno las pautas a seguir para ver el Manual y después que ellos nos ayudaran a terminar de como le digo de subsanar, para poder ver después el aprobamiento, osea primero que ellos nos y no exactamente, si sería talvez cambiarle el orden, correcto."

RECESO

Al ser las 18:17 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:22 PM, el Sr Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), reanuda la sesión y manifiesta: - "Someto a votación la primera moción compañeros los que estemos a favor o en contra, los que estemos a favor; favor levantar la mano."

Realizada la votación el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: RECHAZAR** con cinco votos la **Moción N°.1**, presentada por el Regidor Ernesto Alfaro Conde.

Seguidamente, se conoce **Moción N°.2)** presentada por el LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, acogida por el Concejo en pleno (por la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, el Reg. Propietario – Yohan Obando González, el Reg. Propietario (Presidente del Concejo) – Juan Carlos Moreira Solórzano, y la Reg. Propietaria

– Mabel Rocío Delgado Jiménez); literalmente dice lo siguiente:

“Que se solicite una reunión urgente con Servicio Civil entre ellos y este Concejo Municipal para discutir el Manual de Puestos presentado por la administración para obtener la asesoría necesaria.”

Realizada la votación el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes la **Moción N°2**), presentada por el **REG ERNESTO ALFARO CONDE**; que literalmente dice lo siguiente: “Que se solicite una reunión urgente con Servicio Civil entre ellos y este Concejo Municipal para discutir el Manual de Puestos presentado por la administración para obtener la asesoría necesaria.” Remitir la última versión del documento denominado “**MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO**”, enviado a este Concejo por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez a través de su oficio **AMI-1479-2022-TM**, de fecha 29 de agosto del 2022, de conformidad con el oficio **241-DTTIMC-PR-2022**, suscrita por la Licda. Paola Marchena Rodríguez – Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa, - presenta el siguiente informe:

A) AMI-1667-2022-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-1667-2022-TM** de fecha 26 de septiembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 26 de setiembre del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro imposibilitado por dirección médica no puedo hacer esfuerzos como por ejemplo el abuso en subir y bajar muchos escalones, por el padecimiento que tengo. En razón de lo anterior, le he pedido a

La señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados.”. INFORMADOS.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente –manifiesta: “Bueno este padecimiento que tiene el señor Alcalde principalmente le afecta que el elevador esté en mal estado, espero que no haya caído ninguna denuncia en este tiempo, pero es obligación de cualquier organización y más de una pública de contar con un elevador cuando tenemos esta altura. Creo importante que la administración no entiendo por qué o se presupuestó ahora en el ordinario ahí más bien sobraron cerca de quinientos millones que no tienen asignación presupuestaria para algún proyecto, debería de someterse a reparación o al cambio definitivo de este elevador porque es grave que esté uno así ya eso hay meses, no sé alrededor de unos seis meses que tenemos el elevador en mal estado y no se repara, como mínimo deberían de hacerlo debido a que tenemos un alcalde de edad avanzada y de feria con un problema en la rodilla entiendo, así que con más razón ese elevador debería estar en buen estado, además de que la ley nos exige que esté en buen estado”

B) LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 655 A NOMBRE DE REICHEL JIMENEZ BUSTOS LOPEZ.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-124-2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-361-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 655**, a nombre de **REICHEL JIMENA BUSTOS LOPEZ**, documento de identidad número 1-1887-0730, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "MINISUPER EL PEÑON" CATEGORIA D1**, comercio ubicado 100 metros al este del cruce de Bajamar y Guacalillo, Distrito Tercero Lagunillas, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

C) OFICIO SAM-392-2022, SOLICITUD DE CERTIFICADO O AVAL DE CORTA DE ÁRBOLES EN DERECHO DE VÍA.

Presenta el oficio **SAM-392-2022** de fecha 20 de septiembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, y suscrito por la Ing. Kristhell Duarte Sandí – Analista de Procesos Superiores – Servicios Ambientales y Municipales y el Ing. Johan Ramírez Suárez – Coord. a.i – Servicios Ambientales y Municipales, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Solicitud de certificado de autorización o aval de corta de árboles en derecho de vía”**...Por este medio solicitamos colaboración, ya que como es de su conocimiento el departamento de Servicios ambientales y Municipales está tramitando el permiso de corta de varios árboles situados en derecho de vía, en distintos sectores del cantón. Por motivo de lo expuesto en los oficios AME-268-2022-TM y AME-367-2022-TM. No obstante, como requisito se debe presentar ante el SINAC "Una certificación del Acuerdo Municipal en firme, en el que se autorice o se avale, según corresponda la corta de los árboles, en el caso de solicitudes de corta o eliminación de árboles en rutas vecinales, indicándose como mínimo en el mismo número de sesión, fecha y número de acuerdo". Por lo que nos dirigimos hacia usted con el fin de que el concejo municipal pueda analizar los casos y de tal manera, podamos recibir apoyo con dicho requisito que nos permita obtener los permisos de corta por motivo de mantenimiento y ampliación de camino.

Se adjuntan los oficios mencionados y los requisitos solicitados por parte del SINAC.”

AVAL PARA ESTUDIO DE CORTA DE ÁRBOLES EN DERECHO DE VÍA DEL DISTRITO DE JACÓ (HERRADURA), Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE PARA OBTENER LOS PERMISOS POR PARTE DEL SINAC.

En atención a lo solicitado en el oficio **SAM-392-2022** de fecha 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. Kristhell Duarte Sandí – Analista de Procesos Superiores – Gestión Ambiental – y por el Ing. Johan Ramírez Suárez – Coord. a.i – Servicios Ambientales y Municipales, dirigido al señor Alcalde – Tobias Murillo Rodríguez –, el Concejo Municipal

De Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** “Conceder el aval para el estudio correspondiente a la corta de árboles situados en el derecho de vía del cantón, descritos en los oficios AME-268-2022-TM y AME-367-2022-TM (en Herradura, Distrito Jacó, Garabito, Puntarenas) y se continúe con el trámite para obtener los permisos por parte del SINAC para la corta de estos árboles por motivo de ampliación de camino”.

D) ASAMBLEA LEGISLATIVA, TRASLADA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DEL 2022, EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.

Presenta correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigido a las Alcaldesas y Alcaldes, Presidentas y Presidentes Municipales, y a las Intendentas e Intendentes, mediante el cual indica lo siguiente: “El Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo le saluda muy atentamente y hacer de su estimable conocimiento que la Asamblea Legislativa, en uso de las facultades que le confieren los artículos 114 y el artículo 47 del Reglamento Legislativo, aprobó trasladar el recinto parlamentario en las instalaciones de la Plaza de la Artesanía, en el cantón central Puntarenas, de la Provincia de Puntarenas, el jueves 29 de setiembre del 2022, a las 9:30 horas, con el fin de realizar una Sesión Solemne, en Homenaje al héroe nacional y libertador Juan Rafael Mora Porras, así como al general José María Cañas Escamilla. Extendemos atenta invitación para que participe de tan importante acto cívico y democrático.” INFORMADOS.

E) OFICIO N° 87-S.M-2022, MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO SOLICITUD DE VOTO DE APOYO.

Presenta el oficio **87-S.M-2022** de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigido a los Concejos Municipales del Pacífico Central y a los Diputados Provincia de Puntarenas y a los Diputados Provincia de Alajuela, mediante el cual indica lo siguiente: “La Suscrita **Juanita Villalobos Arguedas** en calidad de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, se permite notificar acuerdo tomado en forma definitiva y en firme por el Concejo Municipal de Montes de Oro en la Sesión Ordinaria NO 124-2022 de fecha 13 de Setiembre del 2022. **"ACUERDO 3.** En atención a la solicitud suscrita por M.Sc. Douglas Salazar

Cortés, el Concejo Municipal acuerda solicitar a los diputados de la provincia de Alajuela y Puntarenas y los Concejos municipales de la región del Pacífico Central, hacer uso de sus buenos oficios para que tanto en el actual presupuesto de la República que se discute en la Asamblea Legislativa, como en los próximos presupuestos, se destinen más recursos al Instituto Tecnológico de Costa Rica con el compromiso de dicha institución de iniciar las gestiones para abrir una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la Región del Pacífico Central durante la presente Administración". INFORMADOS.

**F) OFICIO SMCMDM-01-166-2022, CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
SOLICITUD DE VOTO DE APOYO.**

Presenta el oficio **SMCMDM-01-166** de fecha 21 de septiembre de 2022, dirigido a los Diputados Provincia de Puntarenas y a los Diputados Provincia de Alajuela, con copia a la Municipalidad de Montes de Oro, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de parte del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, deseándole éxitos en sus funciones. Seguidamente me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 166 del 20 de setiembre del 2022, en el capítulo IX, artículo 09, inciso a, que al texto dice: **Acuerdo No. 01**" Considerando el oficio No. 87-S.M-2022 que transcribe acuerdo No. 3 del Concejo Municipal de Montes de Oro en la sesión ordinaria No. 124-2022 con fecha del 13 de setiembre del 2022: El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda apoyar la solicitud presentada a los diputados de Puntarenas y Alajuela para la inclusión en el actual Presupuesto de la República que se discute en la Asamblea Legislativa y en los próximos, se destinen más recursos al instituto Tecnológico de Costa Rica con el compromiso de dicha institución de iniciar las gestiones para abrir una sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la Región Pacífico Central durante la presente administración". Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal." INFORMADOS.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

No hay.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente del Concejo

...U.L...

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo